

*República de Colombia*



*Distrito Judicial de Manizales*  
*Manzanares, Caldas.*

**CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado la presente demanda verbal sumaria de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio presentada el apoderado judicial del señor Pedro Antonio Escobar Escobar en contra del señor Jonathan Murillo Quiceno, la señora María Olivia Mesa Bedoya en calidad de acreedora hipotecaria, y personas indeterminadas, informándole que debido a un olvido involuntario en el Sistema TYBA - Justicia XXI WEB se soslayó asociar al proceso al demandado Jonathan Murillo Quiceno, quien fue notificado personalmente dentro del presente asunto, a fin de que apareciera en el cuadro de fijación de estado No. 34 de martes, 9 de marzo de 2021, por medio del cual se notificó el auto No. 160 de fecha ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021); omisión que ya se encuentra corregida en el Sistema TYBA - Justicia XXI WEB.

Advirtiendo que en todo caso el demandado Jonathan Murillo Quiceno conoce de la existencia del presente proceso, pues tal como se indicó anteriormente fue notificado personalmente el cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021), por lo que el término de traslado finiquitó el veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las seis de la tarde (06:00 P.M.), pero sin pronunciamiento alguno por parte del demandado, quien sólo hasta el día dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021) allegó a través del Dr. William Ferney Franco Rivera, poder a él otorgado, a quién precisamente a través de proveído No. 160 de fecha ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021) se le reconoció personería jurídica y quien el día de ayer, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021) solicitó copia del expediente, la cual le fue enviada en la misma fecha.

Sírvase proveer.

**LAURA VIVIANA MORA OSPINA**  
Oficial mayor

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

**Manzanares, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**

**Auto de sustanciación civil No. 165**

**Proceso:** Verbal sumario de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio  
**Demandante:** Pedro Antonio Escobar Escobar  
**Demandados:** Jonathan Murillo Quiceno y otros.  
**Radicado:** 17433 40 89 001 2020 00177 00

De conformidad con la constancia secretaria que antecede y en aras de salvaguarda el derecho de defensa y evitar nulidades futuras, como quiera que se encuentra realizada la respetiva corrección en el Sistema TYBA - Justicia XXI WEB, se ordena que por Secretaría se proceda a notificar nuevamente el proveído 160 de fecha ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021), conforme a los lineamientos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ  
Juez

**Notificación en Estado Nro. 36**  
**Fecha: 11 de marzo de 2021**

**Secretaria** \_\_\_\_\_